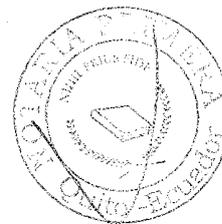




**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**2016-17-01-NOTARIA 01 P00878**



**DECLARACION JURADA DE  
ENCONTRARSE ACTIVA**

Otorgada por:

**SOCIEDAD COMERCIAL DE LA PLATA S.A. Y**

**ELÉCTRICA DEL PLATA S.A.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIA**

**IIIII AC IIIII**

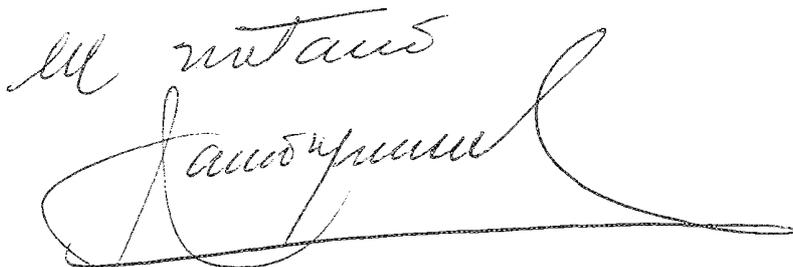
**ESCRITURA NÚMERO.- P00878-----**

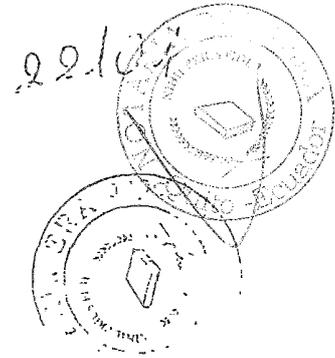
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles diecisiete (17) de febrero de dos mil dieciséis; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece: el señor **MICHAEL ALFONSO VEINTIMILLA AMBROSI**, en su calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la compañía **GPASEORES S.A.**, la cual a su vez tiene la representación de las compañías argentinas **SOCIEDAD COMERCIAL DE LA PLATA S.A.**, así como **ELÉCTRICA DEL PLATA S.A.**, tal como consta del documento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,

domiciliado en Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, la mismo que en copia certificada se agrega a la presente escritura; quien pide se le reciba la siguiente declaración jurada. Al efecto, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, y advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de las penas del perjurio, con juramento declaran poniendo a Dios como testigo: "Que los accionistas de las Compañías que GPASESORES S.A., representa son aquellos que constan en el documento anexo, con los detalles que constan en el mismo. Además declaro que las Compañías que GPASESORES S.A., representa se mantienen vigentes y existen en su país de origen." Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad" (Hasta aquí la declaración juramentada). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

  
SR. MICHAEL ALFONSO VEINTIMILLA AMBROSI

C.C. NO. 1712518537





NOMBRAMIENTO DE GERENTE

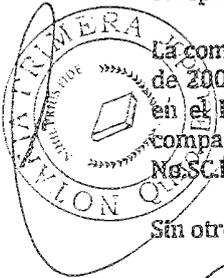
Quito, 31 de Marzo del 2014

Señor  
Michael Alfonso Veintimilla Ambrosi  
Presente.-

De mi consideración:

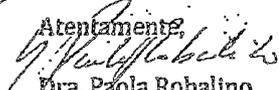
Me place comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía GPASESORES S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como Gerente de la compañía por el período estatuario de dos años, cargo que deberá desempeñarlo de conformidad con lo determinado por los estatutos sociales y demás leyes pertinentes.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente de la compañía, según lo dispuesto en el artículo décimo tercero literal d) de los estatutos sociales.



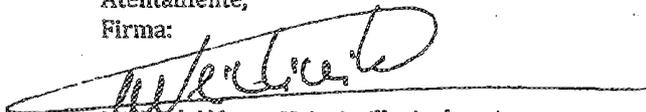
La compañía GPASESORES S.A. fue constituida mediante escritura otorgada el 24 de AGOSTO de 2009 ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 12 de octubre del mismo año. La constitución de la compañía fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SC.II.DJC.Q.09.003813, del 14 de septiembre del 2009.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,  
  
Dra. Paola Robalino  
Secretaria Ad- Hoc de la Junta

**ACEPTACION:** Acepto el cargo de GERENTE, y como tal REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la compañía GPASESORES S.A. y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

En la ciudad de Quito, 31 de Marzo del 2014

Atentamente,  
Firma:  
  
Michael Alfonso Veintimilla Ambrosi  
CC. 171251853-7

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	13207
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5169
RÉGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	31/03/2014
FECHA ACEPTACION:	31/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GPASEORES S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712518537	VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO	GERENTE	2 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3331 DEL: 12/10/2009 NOT: DECIMO SEPTIMO DEL: 24/08/2009 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

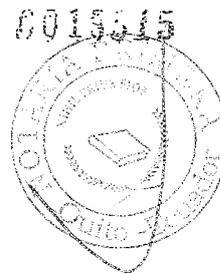
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL  
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado  
en Quito, Fojas util(es)  
17 FEB 2015  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario del Cantón Quito



SEÑOR NOTARIO.-

Dr. Juan Carlos Montenegro S., Abogado en libre ejercicio y Doctor en Jurisprudencia, ante usted comparezco, digo y solicito lo siguiente:

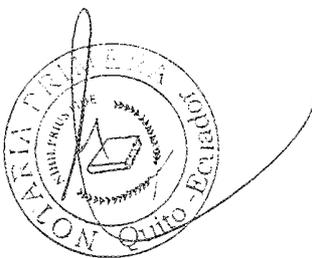
I

En el registro de escrituras públicas a su cargo, se sirva protocolizar el PODER GENERAL otorgado por SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A. a favor de GPASESORES S.A. el 19 de marzo de 2010 en Buenos Aires, República Argentina, mismo que se encuentra debidamente apostillado.

Hecho lo anterior, ruego a usted conferirme dos (2) copias certificadas de dicha protocolización.

Justicia, etc.

*Juan Carlos Montenegro*  
Dr. Juan Carlos Montenegro S.  
Abogado, mat. 7574 C.A.P.





ACTUACION NOTARIAL  
LEY 204



N 011997884

1 FOLIO 659.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTI-  
2 TRES.

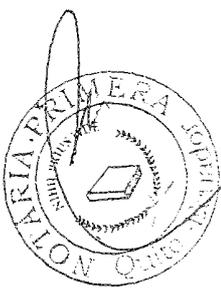
3 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a  
4 los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diez, ante  
5 mí, Escribano Público autorizante comparece el señor Ignacio MOEL,  
6 argentino, casado, titular del documento nacional de identidad nú-  
7 mero 13.417.535, con domicilio legal en Reconquista 1088, 9° piso,  
8 de esta Ciudad; mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe,  
9 como de que concurre a este acto en nombre y representación y en  
10 su carácter de Presidente del Directorio de la sociedad que gira  
11 en esta plaza bajo la denominación de SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA,  
12 S. A., con domicilio legal en Reconquista 1088, noveno piso, de es-  
13 ta Ciudad, justificando: a) La existencia y capacidad de la socie-  
14 dad con la escritura de Modificación y Reordenamiento Integral del  
15 Estatuto Social otorgada el 15 de julio de 2003, ante el escribano  
16 de esta Ciudad, Enrique Maschwitz (h), al folio 3024, entonces tí-  
17 tular del Registro Notarial 2000, inscrita en la Inspección Gene-  
18 ral de Justicia el 11 de febrero de 2004, bajo el número 1767, del  
19 libro 74 de Sociedades por Acciones, que en fotocopia autenticada  
20 se encuentra agregada al folio 2729, protocolo del año 2004, de es-  
21 te mismo Registro Notarial; y b) El carácter invocado con el Acta  
22 de Asamblea número 112 celebrada el 24 de abril de 2009, en la que  
23 se eligen a los miembros del actual directorio, y con el Acta de  
24 Reunión de Directorio número 1546 celebrada el 30 de diciembre de  
25 2009, en la que lo eligen para que cargo que inviste en este ac-





N 011997824

to.- Tengo a la vista para este acto en su original el instrumento 26  
relacionado en el precedente apartado a) y en sus libros respecti- 27  
vos las actas citadas en el apartado b), que en fotocopias autenti- 28  
cadas agrego a la presente - La autorización para el presente otor- 29  
gamiento surge del Acta de Reunión de Directorio número 1544 cele- 30  
brada el 29 de octubre de 2009 que en su libro respectivo tengo a 31  
la vista para este acto y transcripto íntegramente, es del siguien 32  
te tenor: "SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A.- ACTA DE DIRECTORIO 33  
N° 1544.- SESION DE DIRECTORIO DEL 29 DE OCTUBRE DE 2009.- En 34  
la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 días del mes de Octu- 35  
bre de 2009, siendo las 10 horas se reúnen en la calle Reconquista 36  
1083, 9° piso, los señores directores de Sociedad Comercial del 37  
Plata S.A. que se mencionan a continuación. Ejerce la presidencia 38  
el Dr. Santiago T. Soldati quien luego de constatar el quórum le- 39  
gal para sesionar, declara abierto el acto y pasa a tratar el pri- 40  
mer y único punto de la presente reunión. DIRECTORES PRESENTES.- 41  
Dr. Santiago T. Soldati.- Dr. Matías M. Brea.- Dr Jorge O. Mo- 42  
rón.- Dr. Juan Carlos Pitrelli.- Ing. Ignacio Moel.- OTORGAMIENTO 43  
DE CARTA PODER PARA REPRESENTAR A SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. 44  
A. (SCP) EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR.- El Dr. Soldati manifiesta 45  
que la presente reunión ha sido convocada a los efectos de conside- 46  
rar la necesidad de otorgar un poder general para terminar de cum- 47  
plir con las reformas societarias incluidas en la legislación ecua- 48  
toriana. Para ello, se requiere que los accionistas de Combusti- 49  
bles del Ecuador S.A. (COMDECSA), es decir SOCIEDAD COMERCIAL DEL 50



*[Handwritten signature]*



ACTUACION NOTARIAL



N 011997825

1 PLATA S.A. y ELECTRICA DEL PLATA S.A. confieran un poder general a  
2 una persona natural en el Ecuador, para que solamente pueda contes-  
3 tar demandas y cumplir con obligaciones contraídas.- Toma la pala-  
4 bra el Dr. Brea quien sugiere otorgar un poder general amplio y su-  
5 ficiente, cual en derecho se requiere, por tiempo indefinido, a  
6 favor de la empresa GPASESORES S.A., una sociedad existente y orga-  
7 nizada bajo el amparo de las leyes de la República del Ecuador, re-  
8 presentada por el señor Doctor Gonzalo Ignacio González Galarza,  
9 en su calidad de Gerente General, para que represente a SCP y, a  
10 nombre de ésta, pueda contestar cualquier demanda y cumplir obli-  
11 gaciones contraídas en la República del Ecuador.- Se resuelve por  
12 unanimidad aprobar la emisión de la carta poder autorizándose al  
13 Sr. Presidente a suscribir la misma.- No habiendo más asuntos que  
14 tratar, siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa confec-  
15 ción, lectura y aprobación de la presente Acta.- Siguen firmas i-  
16 legibles".- ES COPIA FIEL, doy fe.- El compareciente en el carác-  
17 ter invocado dice: Que confiere PODER GENERAL a favor de GPASESO-  
18 RES S.A., una sociedad existente y organizada bajo el amparo de  
19 las leyes de la República del Ecuador, representada por el señor  
20 Doctor Gonzalo Ignacio GONZALEZ GALARZA, en su calidad de Gerente  
21 General, para que represente a la sociedad, con las facultades que  
22 surgen del acta precedentemente transcripta, que a sus efectos se  
23 dán aquí por reproducidas.- LEYDA que le fue, ratifica su conteni-  
24 do, firmado ante mí, doy fe.- Firmado. I. Noel.- Ante mí: Enrique  
25 Maschwitz (h). Esta mi sello que dice: "Dr. Enrique Maschwitz (h)



PRIMERA COPIA

100322 095403



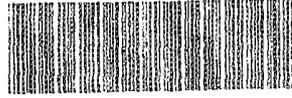
22/03/2010

SSS 00

12:13:19

LEGALIZACION

100322 124482



22/03/2010

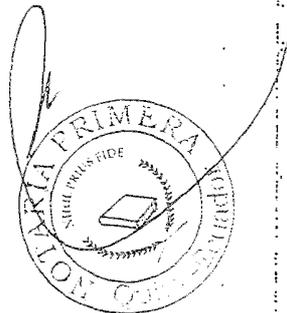
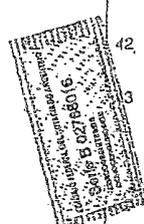
12-13-12



97825

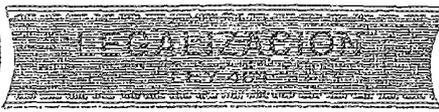
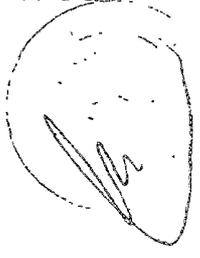
26      Escribano Mat. 3731" - CONCORDA con su matriz, que pasó ante  
27      mi, al folio 659 del Registro Notarial 359, de Capital Federal.-  
28      En mi carácter de Escribano Titular de dicho registro expido la  
29      presente PRIMERA COPIA para EL APODERADO en dos sellos de Actua-  
30      ción Notarial números N011997824/25, que firmo y sello en la ciu-  
31      dad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de marzo del a-  
32      ño dos mil diez.-  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*

109518

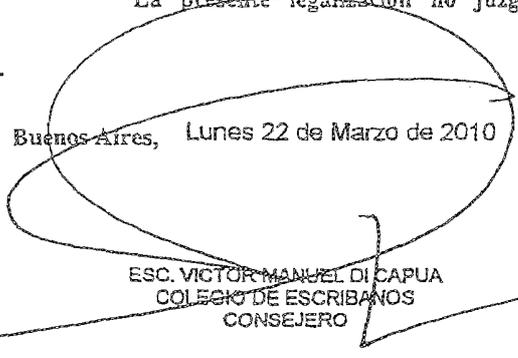


L 009367218

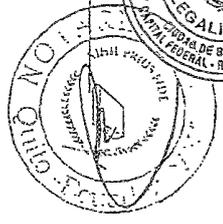
EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, **LEGALIZA** la firma y sello del escribano **ENRIQUE IGNACIO MASCHWITZ -H-** obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 100322124482/E

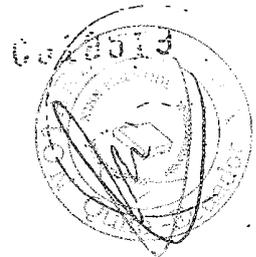
La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Lunes 22 de Marzo de 2010



ESC. VICTOR MANUEL DI CAPUA  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERO





# APOSTILLE

REPUBLICA ARGENTINA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

A 00274159

- 1. PAÍS: REPUBLICA ARGENTINA \_\_\_\_\_
- El presente documento público \_\_\_\_\_
- 2. Ha sido firmado por VICTOR MANUEL DI CARUA \_\_\_\_\_
- 3. Quien actúa en calidad de CONSEJERO \_\_\_\_\_
- 4. Lleva el sello / timbre de COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES \_\_\_\_\_
- 5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES \_\_\_\_\_ 6. El día 22/03/2010 \_\_\_\_\_
- 7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
(Convenio 02/09/2003) \_\_\_\_\_

8. Bajo el número 100322095403

9. Sello / Timbre

10. Firma



FERNANDO PEÑA ROBIROS  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
L.P.C.

310310

ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Juan Carlos Montenegro, el día de hoy en seis fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo el Documento, que antecede.- Quito, treinta y uno de Marzo del dos mil diez.-

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa.,  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

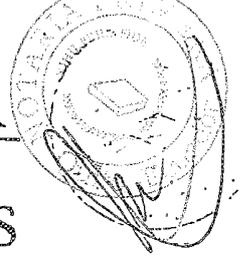
Se protocolizó ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa cuyo archivo se encuentra a mí cargo, en fe de ello confiero esta NOVENA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE LA COPIA AUTENTICADA DE PODER GENERAL, que otorga LA SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S.A., a favor de GPASEORES S.A.- firmada y sellada en Quito, a los diecisiete días del mes de Junio del dos mil catorce.-

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO.





REPÚBLICA ARGENTINA  
MINISTERIO de  
RELACIONES EXTERIORES  
Y CULTO



APOSTILLE  
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais ARGENTINA  
El presente documento público
2. Ha sido firmado por LAURA M. RODRIGUEZ
3. Quien actúa en calidad de FUNCIONARIO HABILITANTE
4. Lleva el sello/timbre de MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE  
Certificado
5. En BUENOS AIRES 6. El día 28/04/2014
7. Por UNIDAD DE COORDINACION LEGALIZACIONES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
8. Bajo el Número: 76610/2014
9. Sello/Timbre: 45

D. MARIA SUSANA LOY  
Unidad de Coordinación Legalizaciones  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
y Culto

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA  
Titular del Documento: COMERCIAL DEL PLATA S.A.

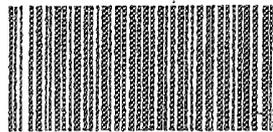
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

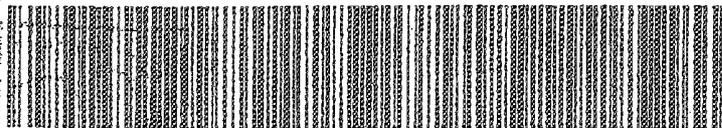
en 16 Folios Util(es)  
Quito, 17 de Junio de 2015



Dr. Jorge Machado Cavallos  
Notario Público en el Distrito Quito

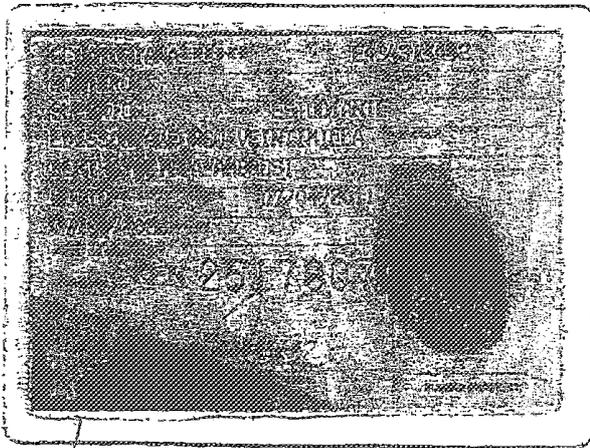
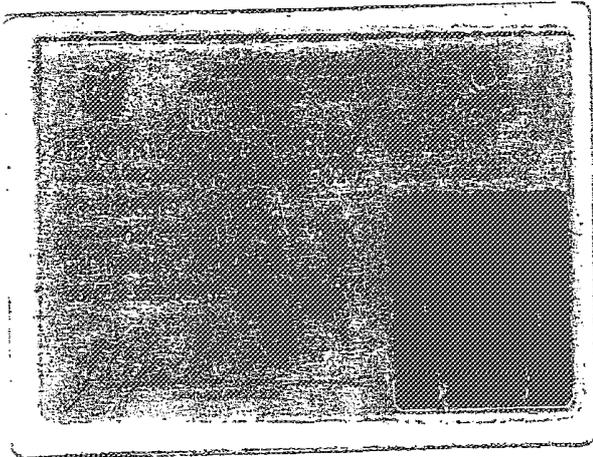


2014076610



6C97C0790A6309C73DD6B8486609F76

Paula Andrade Torres



*Handwritten signature or mark.*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE NOTARIOS

**090** CERTIFICADO DE VOTACION  
SECCIONES SECCIONALES QUITO

090-0261 1712518537  
NUMERO DE CERTIFICADO CENEA

VEINTIMILLA AMBROSIO MICHAEL ALFONSO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCION	1
QUITO	COTACOLLAO	
CANTON	PARROCIA	ZONA

Firma del Notario  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
Y A LA LEY NOTARIAL

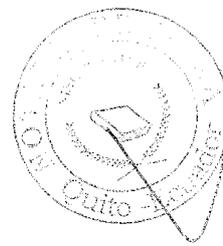
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme con su original que me fue presentado

en \_\_\_\_\_ Folias \_\_\_\_\_ Util(es)  
Quito a. 13 OCT 2015



*Handwritten signature of Dr. Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

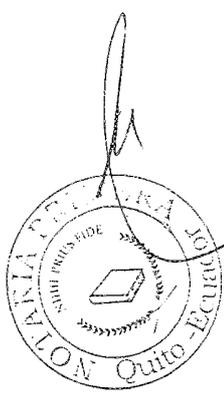




CIUDADANIA 171251853-7  
 VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO  
 R.F. DE ALEMAN/  
 03 AGOSTO 1974  
 001- 0159 00159 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314442  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 EDISSON ALFONSO VEINTIMILLA  
 BERTHA ALICIA AMEROSI  
 QUITO 07/04/2011  
 07/04/2023  
 REN 2517807

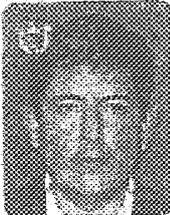


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 LISTONES CONTROLADOS  
 090  
 090 - 0251 1712518537  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO  
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1  
 PROVINCIA COTACOLLAO 1  
 QUITO PARROQUIA ZONA  
 CANTON  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

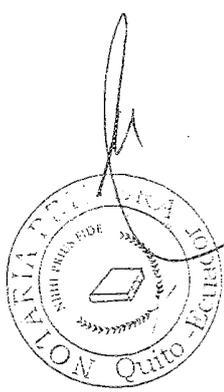
NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
 Quito a 17 FEB 2015  
 Dr. Jorge Machado Cevallos  
 Notario Primero del Canton Quito



CIUDADANIA 171251853-7  
 VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO  
 R.F. DE ALEXAN/  
 03 AGOSTO 1974  
 001- 0159 00159 M  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 1974

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E434314442  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ESTUDIANTE  
 EDISSON ALFONSO VEINTIMILLA  
 BERTHA ALICIA AMEROSI  
 QUITO 07/04/2011  
 07/04/2023  
 REN 2517807

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL REGISTRAL  
 CERTIFICADO DE VEINTIMILLA  
 090  
 090 - 0261 1712518537  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 VEINTIMILLA AMBROSI MICHAEL ALFONSO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	COTACOLLAO	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	

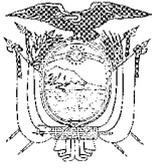
*Ribar*  
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION  
 Y A LA LEY NOTARIAL  
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está  
 conforme con su original que me fue presentado  
 en \_\_\_\_\_ Fojas \_\_\_\_\_ Util(es)  
 Quito a, 17 FEB 2016



Dr. Jorge Machado Cavallos  
 Notario Primero del Canton Quito





**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



Se otorgó ante mí, LA DECLARACION JURADA, otorgada por SOCIEDAD COMERCIAL DE LA PLATA S.A. Y OTRA; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis. -



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Canton Quito

